

al mediodia del anterior, se convino en que la linea, limite de los terminos, partiendo del mojón del Cabero Grande, debe bajar pasando por la parte mas alta del inmediato á este llamado "Cabero de En medio," á la cúspide del siguiente, donde existe un mojón que se reconoció como el resto del desiende y continuando por la divisoria de las aguas llegar hasta el sétimo ó sea al del cauce de la rambla con el camino de Murarron, haciendo constar como aclaracion, que si bien se denominan indistintamente "Caberos de Santa Maria", los dos que existen á continuacion del Grande, el mas próximo á este, se llama como se ha dicho "Cabero de En medio," y el situado al mediodia de este "Cabero de Santa Maria", propriamente dicho.

De todo lo expuesto, se extendió por triplicado la correspondiente acta, que firmaron los Jres. indicados al principio; y el Ayuntamiento quedó enterado.

Distribú de
fondos p. el pre-
sente mes.

Vista por el Ayuntamiento la distribución de fondos que presenta el Sr. Alcalde para satisfacer las obligaciones del presente mes, se acordó de conformidad y del modo siguiente:

	<u>Pesetas.</u>	<u>Cts.</u>
Concepto 1.º - Gastos del Ayuntamiento.	6.198	79.
" 2.º - Policía de Seguridad.	3.764	42.
" 3.º - Policía Urbana y Rural.	9.579	39.
" 4.º - Instrucción pública.	8.243	22.
" 5.º - Beneficencia.	2.242	95.
" 6.º - Obras públicas.	4.708	33.
" 7.º - Corrección pública.	930	24.